

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
DIRECCIÓN ENERGÍA
GERENCIA GENERACIÓN ENERGÍA
SUBGERENCIA DESARROLLO PROYECTOS GENERACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN 060627
ADENDA No. 1

Objeto: Diseño, fabricación, pruebas en fábrica, entrega de bienes y repuestos, embalaje, empaque, despacho, transporte, prestación de los servicios de asistencia técnica para la supervisión del montaje, supervisión de pruebas en campo y puesta en servicio, capacitación y entrenamiento del personal de EE.PP.M. E.S.P., para el sistema de válvulas del caudal ecológico con destino al proyecto hidroeléctrico Force III.

Atendiendo lo consignado en el numeral “1.3.6. Interpretación, aclaración y modificaciones del pliego”, sub numeral 1.3.6.3. Modificación, se modifica el pliego de condiciones mediante la presente Adenda, la cual puede ser consultada en la página web de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en la siguiente dirección:

http://www.eppm.com/epm/institucional/provee_pliegos_energia.html?id=6

1. Numeral A.1.5. SUPERVISIÓN DEL MONTAJE, en el sub numeral A.1.5.1. Funciones, en la decima viñeta

DONDE DICE:

- El supervisor deberá programar con la debida anticipación las actividades encaminadas a cumplir con la capacitación y entrenamiento del personal que considere EE.PP.M. E.S.P., **para todo el sistema de refrigeración de unidades.**

DEBE DECIR:

- El supervisor deberá programar con la debida anticipación las actividades encaminadas a cumplir con la capacitación y entrenamiento del personal que considere EE.PP.M. E.S.P., **para el sistema de caudal ecológico.**

Las demás estipulaciones establecidas en el pliego de condiciones que no hayan sido modificadas mediante esta adenda, permanecen vigentes en su integridad

La presente adenda forma parte integral de los documentos de la contratación y el proponente acusará recibo de ella en su propuesta, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones y especificaciones, numeral 2.6.13. Formulario 13. Adendas y aclaraciones recibidas por el Proponente.